



**EL CAPITAN PEDRO ALVAREZ DE ESPINOSA,  
REGIDOR DEL CABILDO DE LIMA  
(1651 - 1679)**

**GUILLERMO LOHMANN VILLENA**

Recogemos en la presente ponencia los escasos pero reveladores datos biográficos que nos ha sido posible acopiar acerca del único canario que, a lo largo de los 286 años de existencia del Cabildo de Lima bajo la dominación española, integró la plantilla de los cerca de tres centenares de Regidores del Ayuntamiento de la capital del Virreinato del Perú. Fue también Regidor del mismo municipio un descendiente, ya en segunda generación criolla, del lagunero don Jerónimo de Boza y Lima, Alcalde de la ciudad que nos ocupa en 1735 y 1736: se trata de don Antonio José de Boza y Eslaba (Lima, 1762-1826), nieto de aquél y tercer Marqués de Casa Boza, que desempeñó funciones edilicias desde 1815 hasta 1821, sucediendo en la vara a su suegro, el Conde de Monteblanco.

\* \* \*

El Capitán Pedro Alvarez de Espinosa nació en Santa Cruz de la Palma.

En 1622 era regidor del Ayuntamiento palmero (Noticia proporcionada por el historiador canario don Leopoldo de la Rosa Oliver). Llegó al Perú dos años después. Tuvo un homónimo y coetáneo, a quien el Virrey Conde de Chinchón le confirió en 28 de abril de 1636 el cargo de Escribano del Juzgado de Bienes de Difuntos<sup>1</sup>.

Regresó a España en la Armada de 1642 y volvió al Perú tres años más tarde con un cargamento de mercaderías comprado en Sevilla<sup>2</sup>. En 1647 emprende de nuevo viaje a la Península, como agente de varios comerciantes limeños<sup>3</sup>.

El 26 de marzo de 1646 había fallecido su primera mujer, doña Francisca de Arteaga. Era ella natural de Huamanga en el Perú, y

1. SUARDO: *Diario de Lima* (Lima, 1936), II, p. 126.

2. Archivo General de la Nación del Perú [en adelante AGNP]. Miguel López Varela, 1646 (1015), fol. 1368. Escritura del 11.V.1646.

3. AGNP, Martín de Ochandiano, 1647 (1284), fol. 560. Escritura del 3.VII.1647.

por su disposición de última voluntad se deduce que gozaba de una desahogada situación económica <sup>4</sup>.

Del volumen de la fortuna de Alvarez de Espinosa y de sus vinculaciones con el elemento gubernativo del Virreinato puede juzgarse por el hecho de que habilitara en Portobelo con 4.000 pesos a un hijo del Oidor Gómez de Sanabria —amigo y encomiado por Lope de Vega—, siguiendo instrucciones del magistrado <sup>5</sup>.

En 6 de febrero de 1650 contrajo segundo matrimonio con la viuda de otro opulento mercader, doña Ana Ventura de Luna y Mendoza <sup>6</sup>.

Calificado como «persona de caudal», en ese mismo año emprendió viaje de negocios a Potosí, con un cargamento de ropa de Castilla valorado en la cuantiosa cantidad de 150.000 pesos.

El 4 de setiembre de 1651 se presenta en el salón de sesiones del Cabildo de Lima y entrega el despacho librado diez días antes por el Virrey Conde de Salvatierra, en cuya virtud se refrendaba el remate que había hecho de una vara de Regidor, en 12.870 pesos <sup>7</sup>.

Era socio de otro hombre de negocios en gran escala y colega en el Ayuntamiento, el Capitán Felipe de Espinosa y Mieses (que desde luego era únicamente su colomboño, pues éste era oriundo de Tordesillas), el cual delegaba en Alvarez de Espinosa «por ciertas cabsas y en confianza» determinadas operaciones crediticias <sup>8</sup>.

Falleció el 6 de agosto de 1679 <sup>9</sup>.

Una hija de su segundo matrimonio, doña Rufina Alvarez de Espinosa y Luna —que no supo leer ni escribir— casó el 5 de noviembre de 1680 con el Maestre de Campo don Sebastián Palomino Rendón, que fue asimismo Regidor de Lima desde 1690 hasta 1726 y su Alcalde en 1714.

4. AGNP, Juan de la Peña, 1646-1647 (1420), fol. 289. Testamento de 17.III.1646.

5. AGNP, Marcelo Antonio de Figueroa, 1647 (598), fol. 309. Escritura del 22.II.1647.

6. El expediente matrimonial, en Archivo Arzobispal de Lima, febrero de 1650, núm. 2. La partida respectiva, en el Libro 2.º de Matrimonios de la parroquia de Santa Ana (1641-1664), fol. 57.

7. Archivo de la Municipalidad de Lima. Libro XXVº de Cabildos. Acta del 4.IX.1651. Libro Xº de Cédulas y Provisiones, fol. 217, y Libro XIº, fol. 1 v.

8. AGNP, José del Corro, 1664-1665 (393), fol. 35 v. Escritura del 10.IV.1664.

9. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro 6.º de Defunciones (1678-1692), fol. 10 v.